

de Abenza Leon Real. Inmaculado
lecto con ciento setenta y seis votos
de Chena y Junio 20, de 1816

Fielly
Cm

TO, QVAREN
DIS, AÑO DE
TOS DIEZ Y

Chena a primero de Dic. Año
y visto los sus D. Juan
Juan Mellano y D. Juan Antonio Sans.
Alc. ordinario de ella p. D. Miguel
Hernandez Fello, y D. Jose Luna Regidores, y
D. Miguel Sans. Procur. Sindico y hab. personas
q. componen el Ayuntamiento pleno de la misma
Junta como lo tienen de costumbre en virtud
de citacion ante diez para deudas de las cosas
correspondientes al servicio de ambas Magestades
de su bien y utilidad de esta Republica, y prin-
cipalmente para proceder a la de su regulacion
de oficiales de Junta por el año proximo veni-
dino, de mil ochocientos diez y ocho a fin de reali-
zarlo, sean constituidos en las Casas del Ep. de
San D. Pedro Gonzalez de Lamaz, donde esta
depositada el Arca ocantaxito, congregandose
con sus llaves los expresados sus Alc. de y
Regidor primero, y yo el presente en no conta-
nia y habiendole abierto dicha Arca, y sacado prin-
mero el Fortimonio que deji en ella el Receptor
D. Juan Ferrniz q. autorizo la Comision q.

